

MARTES, 1 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-6900 *Resolución de la Alcaldía 3687/2023, de 20 de julio, de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2023/7758N.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 3687/2023, de fecha 20 de julio, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. Borja Sainz Ahumada, para el día 27 de julio de 2023 (expediente 2023/7758N), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 21 de julio de 2023.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2023/6900

CVE-2023-6900